

1º WEBINARIO DE LA ASOCIACIÓN DE JURISTAS DE LA SALUD

Programa de Actualidad Jurídico-Sanitaria de la Asociación de Juristas de la Salud

Título del Seminario: LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE TESTIGO DE JEHOVÁ Y EL RECHAZO A LAS TRASFUSIONES DE SANGRE.

Presentación y Comunicación: José María Antequera Vinagre. Profesor Derecho Sanitario. Jefe del Departamento de Planificación y Economía de la Salud. Escuela Nacional de Sanidad, vocal de la Junta Directiva de la AJS

Coordinación y modera: Vicente Lomas Hernández. Jefe de Servicio de Coordinación Jurídica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, vocal de la Junta Directiva de la AJS

Fecha y horario: 13 de marzo de 2025. Formato on-line. De 17 h a 18 h.

Enlace de acceso al Seminario on-line: <https://meet.goto.com/871016493>

Introducción.

En el marco del *Programa de Actualidad Jurídico-Sanitaria* de la Asociación de Juristas de la Salud (AJS), proseguimos con la celebración de nuestros webinars, abordando en esta ocasión un tema de gran relevancia y actualidad: **los pacientes testigos de Jehová y el respeto a sus derechos en el ámbito sanitario.**

Este encuentro virtual analizará los **aspectos jurídicos, éticos y clínicos relacionados con la negativa de estos pacientes a recibir transfusiones de sangre, a la luz de la reciente jurisprudencia, incluida la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que condenó a España en septiembre de 2024.** Contaremos con la participación de expertos en derecho sanitario, bioética y práctica clínica, quienes ofrecerán una visión integral sobre el abordaje de estos casos en el sistema de salud.

Programa.

El avance de la bioética y el derecho sanitario ha consolidado la autonomía del paciente como un principio rector en la toma de decisiones de los profesionales sanitarios y sociosanitarios. Sin embargo, en la práctica clínica, asistencial y cuidados, persisten dilemas éticos cuando las decisiones del paciente contravienen las decisiones de los profesionales sanitarios. El caso de los Testigos de Jehová ejemplifica esta problemática, donde la negativa a recibir transfusiones de sangre puede representar una amenaza para la vida del paciente y generar un dilema moral y legal para el profesional de la salud.

En septiembre de 2024, el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dictó una sentencia en el [caso de Rosa Edelmira Pindo Mulla contra España](#), que tiene relevancia directa en este contexto.** La Sra. Pindo Mulla, testigo de Jehová, había dejado constancia escrita de su negativa a recibir transfusiones de sangre debido a sus creencias religiosas. Sin embargo, en junio de 2018, durante una intervención de urgencia en un hospital de Madrid, se le administraron

transfusiones sin su consentimiento, basándose en una autorización judicial obtenida sin información completa sobre su voluntad previamente expresada. **El TEDH concluyó que España violó el artículo 8 (derecho al respeto de la vida privada y familiar) del Convenio Europeo de Derechos Humanos.** Como resultado, se condenó al Estado español a indemnizar a la demandante con 12.000 euros por daños no pecuniarios y 14.000 euros por costos y gastos.

Esta sesión formativa de una hora de duración busca proporcionar a los profesionales sanitarios herramientas teóricas y prácticas para abordar estos casos con un enfoque ético y legal adecuado, garantizando el respeto a los derechos del paciente.

Ponentes.

- Javier Bárcena Barros. Director Médico. Testigos de Jehová.
- Juan José Rodríguez Sendín. Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos de Toledo.
- Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz. Catedrático de Medicina Legal, vocal de la Junta Directiva de la AJS.

Nota informativa: al tener la actividad naturaleza divulgativa por la inscripción y participación no se entregarán certificados ni otros documentos de similar o análoga naturaleza.